V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10993 – T-MOBILE AUSTRIA HOLDING / MERIDIAM INVESTMENT / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 40/04)

1. El 26 de enero de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— T-Mobile Austria Holding GmbH («**TMAH**», Austria), bajo el control de Deutsche Telekom Europe BV («Deutsche Telekom», Alemania).

— Meridiam Investment GmbH («**Meridiam Investment**», Austria), bajo el control de Meridiam SAS («Meridiam», Francia).

— Alpen Glasfaser Holding GmbH («HoldCo», Austria), sociedad de nueva creación que poseerá la totalidad de las acciones de Alpen Glasfaser GmbH («FibreCo», Austria), que a su vez poseerá la totalidad de las acciones de Alpen Glasfaser Zwei GmbH («FibreCo Subsidized», Austria) (HoldCo, FibreCo y FibreCo Subsidized se designan conjuntamente la «**empresa en participación**»).

TMAH y Meridiam Investment adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— TMAH es un operador de telecomunicaciones de Austria que, a través de su filial T-Mobile Austria GmbH, posee redes móviles de cobertura nacional, ofrece servicios minoristas y mayoristas de telecomunicaciones móviles y posee y explota una red híbrida de cable de fibra óptica-coaxial en regiones de Austria, a través de la cual ofrece servicios de televisión por cable, conexión fija a internet y telecomunicaciones fijas a clientes privados y profesionales.

— Meridiam Investment es una sociedad de cartera propiedad indirecta al 100 % de Meridiam, que es un gestor de fondos de inversión alternativos centrado en las inversiones en infraestructuras a largo plazo en Europa, América y África.

3. Las actividades de la empresa en participación serán las siguientes: creación de una infraestructura pasiva de fibra óptica en determinadas regiones de Austria y oferta de productos de acceso indirecto al por mayor a los proveedores de servicios de internet.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10993 – T-MOBILE AUSTRIA HOLDING / MERIDIAM INVESTMENT / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.